



El fiscal Washington Pesántez (en el podio) anuncia los detalles del plan emergente contra los delitos. FOTO: CARLOS POZO / El Telégrafo

Fiscal presenta plan contra el índice delictivo

Alrededor de 20 sectores del país fueron invitados a participar. Más reuniones se acordaron ayer

Patricio González
pgonzalez@telegrafo.com.ec
Quito

Un Plan Nacional Emergente de Prevención del Delito fue presentado ayer por la Fiscalía General del Estado, como medida para determinar políticas dirigidas a disminuir el índice delictivo y de violencia.

El documento, de veinte páginas y siete capítulos, fue presentado por el fiscal general, Washington Pesántez, ante los representantes de instituciones gubernamentales vinculados a la protección de la vida y la propiedad, actores sociales y comunidad, a quienes invitó a consensuar por el bien del país.

El Plan Emergente de Prevención del Delito 2009 termina las actividades puntuales de cada uno de los

zar los objetivos propuestos, dijo, al tiempo de señalar que la iniciativa obedece a la realidad existente en el Ecuador, que determina que en el primer semestre del 2009, se han registrado 92.940 delitos, siendo las provincias de Guayas, Pichincha, El Oro, Manabí y Los Ríos las de mayor incidencia.

Pesántez aceptó que se generaron errores al aprobar el Código de Procedimiento Penal, pero que es hora de corregir esas actuaciones, por lo que reiteró a la Asamblea Nacional que analice las reformas a la ley en mención, en los artículos referentes al hurto, robo, apelaciones, sentencias y prisión preventiva.

"No se trata de buscar culpables... hay que introducir cambios urgentes, puntuales", mencionó el Fiscal.

A decir de Pesántez, las apelaciones, las sentencias y

analizar a la Asamblea Nacional. Subrayó que cerca de tres mil personas han salido en libertad por caducidad de la prisión preventiva en los dos últimos años, tiempo en el que se eliminó, también, la detención en firme.

La vicepresidenta de la Asamblea, Irina Cabezas, comprometió el respaldo legislativo para aprobar las leyes necesarias y reveló que los proyectos de reformas penales han sido calificadas por lo que en un plazo de 45 días serían sometidos a debate.

Para el defensor público, Ernesto Pazmiño, el combatir el delito con leyes no es posible, porque no solo se trata de una infracción a la ley, sino un conflicto social.

Pazmiño dijo que se debe atacar el conflicto social generado por la pobreza, el desempleo y la falta de servicios. Propuso crear la Unidad de Investigación Preliminar, como actividad de seguimiento de las medidas cautelares y otra de gestión administrativa de audiencias.

El director de Política Penal de la Fiscalía, Mario Segovia, explicó que el Plan Emergente prevé acciones integrales de todos los sectores para conseguir la disminución delictiva en seis meses.

Precisó que los actores directos serán: la Asamblea Nacional, los ministerios de Gobierno, Defensa, Educación, Justicia, Cancillería, Consejo